Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 333/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE GENERADOR.----------

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a. La Nota UOC Nº 72/2011 de fecha 08/02/2011 del Lic. Diego Juan Negrete, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la que solicita la aprobación del Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Contratación Directa por Excepción para la provisión y montaje de generador.----------
b. Teniendo en cuenta el Art. 33 Inc. d y g de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------
c. Dictamen CAAdm. Nº 01/2011 de la Comité de Asuntos Administrativos.------

EL DECANO AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Contratación Directa por Excepción para la provisión y montaje de generador.----------

Art.2° **APROBAR** el Llamado de la Licitación por Contratación Directa por Excepción para la provisión y montaje de generador.----------

Art.3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

C.c: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo.-

AFL/MBA/lrd

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNA
UNIDAD DE CONTRATACIONES
Ent. 265
Fecha 07/03/11 Hora 09:03
Recibido por